

MUNICIPALIDAD

DE  
LA PLATA

EXP. A/108/949.-

Corresponde al Expediente N.º..... Año 195.....

ORDENANZA : N.º 1642.-

Artículo 1º.- Procédase a la colocación de cinco focos de luz  
----- eléctrica en la intersección de las siguientes  
calles de la localidad de Ensenada: Liniers y B. de Irigoyen;  
B. de Irigoyen y Luis Centarelli; Liniers y Moreno; Quintana y  
Saavedra; 25 de Mayo y Saavedra.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la pre-  
-----sente ordenanza se imputará al capítulo IIIº, In-  
ciso 1º, Item 25º, del Presupuesto Vigente.

Artículo 3º.- Comuníquese y archívese.  
-----

Fdo: Juvenal Pedro Uhalde.

Evaristo E. Anselmino.

La Plata, agosto 9 de 1949.-

Cúmplase, comuníquese, dése al R.M. y archívese.

Fdo: Vital M. Bertoldi. Intendente.

Alfonso A. Lewylle. Sec. de O. Públicas

Luis P. Perez Duprat. Sec. de Hacienda.

ES COPIA  
EMC  
JBD

